



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

00011

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.000011

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, el **21 de diciembre de 2009** que contienen la constitución de **COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA GEVSECURITY CIA. LTDA.;**

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando N° SC.IJ.DJC.Q.10.03 de 4 de enero de 2010 ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la **COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA GEVSECURITY CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Que se cumplan las inscripciones de las que trata el Art. 11 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, publicada en el Registro Oficial N° 130 de 22 de julio de 2003.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 4 de Enero de 2010.

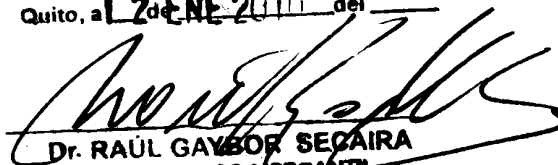
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

MVdeA/acp

Nro. Trámite 1.2009.2777

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 22
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 191
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 12 de ENE 2010 del


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

